

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
Total de sanción impuesta: Ochocientos euros (800,00 euros).

Almería, 9 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 9 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la Resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 56/08.
Empresa imputada: Virmar Hostelería y Ocio, S.L.
CIF: B.83.920.827.
Último domicilio conocido: C/ Huertas, núm. 36, 28014, Madrid.
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
Total de sanción impuesta: Seiscientos euros (600,00 euros).

Almería, 9 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 9 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del

correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Asimismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la Resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 23/08.
Empresa imputada: Hamid Alimentación, S.L.
CIF: B04462156.
Último domicilio conocido: Calle Quesada, núm. 17, 04007, Almería.
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
Total de sanción impuesta: Mil quinientos euros (1.500,00 €).

Almería, 9 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 16 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Exceso Producciones, S.L.
Expediente: SE-134/07-EP.
Infracción: Grave, art. 20.9 de la Ley 13/1999.
Fecha: 8.5.2008.
Sanción: 300 €.
Acto notificado: Resolución.
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 7 de julio de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada, confirmando las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio

de 1987); y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la resolución de los siguientes recursos, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Diego Martínez Barrio, 10, 6.ª plta.)

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía Administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Las sanciones impuestas en las resoluciones de los recursos de alzada podrán hacerse efectivas voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 7 de julio de 2008.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

A N E X O

Expediente: DGIT/000038 /2005.

F. Denuncia: 9.1.2008.

Titular: Detecciones y Fontanería, S.L.

Domicilio: Blas Infante, 6. 41011, Sevilla.

Pto. infringido: 143.1.i.

Sanción €: 4.601,00.

Expediente: DGIT/000001 /2007.

F. denuncia: 8.9.2005.

Titular: Tanditrans, S.C.A.

Domicilio: Paseo Almería, 43. 04001, Almería.

Pto. infringido: 143.1.i.

Sanción €: 4.601,00.

ANUNCIO de 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Juan José López Ogalla Propuesta de Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 1/08.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Juan José López Ogalla, con DNI núm. 14.626.950P.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado el Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 1/08.

Dicho Acuerdo de Inicio de expediente sancionador se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución, número 18, portal 2, despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 5 de junio de 2008.- El Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 3 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071 Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN	SANCIÓN
MA-0885/07	27/02/2007	TAKE 1 CINE FACILITIES SL	URB. VALLE HERMOSO, FINCA MARGARITA N° 61 ALHAURIN EL GRANDE 29120 MÁLAGA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-0916/07	23/02/2007	ELICHA RUIZ DAVID DIEGO	GABRIEL GARCIA MARQUEZ, 25 – 3- BJ- PTA- B	141.19 LOTT	1.001
MA-0949/07	26/02/2007	HISPANOS REUNIDOS SA	GOYA 5 – 28001 MADRID	140.19 LOTT	4.600
MA-1968/07	13/07/2007	PISCINAS LAGUNAS DE LA COSTA SL	SIERRA MORENA, 8 URB. LAS LOMAS-ESTEPONA 29680 MÁLAGA	140.11 LOTT	4.601
MA-2037/07	14/07/2007	TORRE DEL CARMEN SL	MOLINO DEL ROMERO, LOCAL 3 – ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MÁLAGA	141.13 LOTT	1.001
MA-2041/07	01/06/2007	ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIONES ALORA SL	GARCIA LORCA 17 – ALORA 29500 MÁLAGA	141.13 LOTT	1.001
MA-2088/07	14/06/2007	TRANSPORTES RAFAEL Y LUCIA SL	LOMILLA GARCIA AVENIDA 1 – VELEZ-MÁLAGA 29700 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-2143/07	10/07/2007	LISAOQUI SL	GARCIA BENITEZ 12 – 51002 CEUTA	140.24 LOTT	2.001
MA-2217/07	12/06/2007	MIGUEL Y JUAN ANTONIO CAÑAS CAÑAS SC	SOL 17 – ANTEQUERA 29200 MÁLAGA	140.25.6 LOTT	2.001
MA-2230/07	13/06/2007	TDG INQUIDE	SANTA MARIA 160 – BARBERA DEL VALLES 08210 BARCELONA	140.25.7 LOTT	2.001
MA-2342/07	24/07/2007	IMPERIAL FURNITURE MUEBLES SL	CENTRO COMERCIAL GUADALMEDINA 4 LC 99 SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501